



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y FOMENTO DEPORTIVO

DR. EDUARDO ANTONIO VANEGAS LÓPEZ, ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y FOMENTO DEPORTIVO (DDFD), CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO VI DEL REGLAMENTO DE LAS CONDICIONES INTERIORES DE TRABAJO DEL PERSONAL ACADÉMICO DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL (RCITPAIPN), ARTÍCULOS 25, 26, 27 Y 28, Y CON BASE EN EL ACUERDO DE LA COMISIÓN MIXTA PARITARIA IPN-SNTE SECCIÓN 60 DE EXÁMENES DE OPOSICIÓN DE CÁTEDRA, DE FECHA 7 DE MAYO DE 2018

CONVOCA

Al personal académico de base del Instituto que su carga académica esté asignada a la impartición de actividades deportivas en las Dependencias Politécnicas, con fecha de ingreso posterior al 1 de enero de 1980 y que no cuente con Examen de Oposición de Cátedra, podrá participar en esta Convocatoria para regularizar su admisión al Instituto, deberá sujetarse a las siguientes

BASES

PRIMERA CRITERIOS

1. El Examen de Oposición de Cátedra, es el procedimiento mediante el cual el Jurado evalúa a los concursantes, considerando los antecedentes profesionales y académicos, a través de dicho examen, considerando:
 - Curriculum vitae del docente.
 - Examen de oposición (exposición de tema).
2. Podrá participar el Personal Académico con nombramientos de base, activo a la publicación de la presente convocatoria, que se encuentre impartiendo alguna de las siguientes disciplinas:
 - Ajedrez
 - Boliche
 - Excursionismo y montañismo
 - Físicoconstructivismo
 - Gimnasia
 - Tiro con arco
 - Box
 - Judo
 - Karate Do
 - Kendo
 - Luchas Asociadas
 - Taekwondo
 - Basquetbol
 - Beisbol
 - Futbol 7
 - Futbol americano
 - Futbol asociación
 - Futbol rápido
 - Handbol
 - Rugby
 - Softbol
 - Tocho
 - Voleibol
 - Frontón
 - Tenis
 - Tenis de mesa
 - Atletismo
 - Ciclismo
 - Levantamiento de pesas
 - Natación
 - Patinaje sobre ruedas
 - Pentatlón moderno
 - Remo
 - Triatlón
 - Activación física
 - Lacrosse



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y FOMENTO DEPORTIVO

3. Contar con la escolaridad establecida en el RCITPAIPN para la categoría que labora y perfil profesional para la impartición de la actividad deportiva;
4. Cumplir con los términos establecidos en la presente Convocatoria.

SEGUNDA REQUISITOS

5. Curriculum Vitae extenso (con evidencias), que como mínimo contenga:
 - a. Formación académica y profesional, así como las actividades que el docente haya realizado, anexando documentos probatorios.
 - b. Identificación oficial vigente con fotografía (INE, pasaporte).
 - c. Registro Federal de Contribuyentes (RFC).
 - d. Certificado de bachillerato o equivalente.
 - e. Título y cédula profesional, en su caso.
 - f. Grado y cédula de posgrado, en su caso.
 - g. Último comprobante de pago.
6. Constancia de impartición de actividades deportivas, suscrita por el Titular del centro de trabajo, del periodo enero-junio 2018;

TERCERA PROCEDIMIENTO

7. De 27 de agosto al 14 de septiembre de 2018, el personal académico entregará la documentación descrita en la Base Segunda, según su adscripción, en Unidades Académicas en la Subdirección Académica o en la DDFD en el Departamento de Servicios Administrativos, quienes los turnarán a la DDFD. Los documentos se deberán presentar en original para su cotejo por la Subdirección Académica o del Departamento de Servicios Administrativos de la DDFD, según sea el caso, y entregarlos en formato electrónico.
8. La DDFD, una vez realizado el análisis de la documentación y perfil profesional, determinará, en conjunto con la DES o DEMS, la disciplina a evaluar, fecha, hora y sede para la aplicación del examen de oposición de cátedra. El 1 de octubre de 2018, la DDFD informará a los interesados los términos para su aplicación, a través de los centros de trabajo.
9. Cada Jurado para el concurso de oposición estará integrado por:
 - a. Un representante designado por la DEMS o DES.
 - b. Un representante de la Dirección del centro de trabajo de adscripción del docente.
 - c. Un docente designado por la DDFD.
 - d. Dos docentes representantes de la disciplina a evaluar.
 - e. Un representante de la Delegación Sindical del centro de trabajo de adscripción del docente.La representación sindical, participará en el examen de oposición como observador, verificando que el procedimiento se efectúe conforme a esta convocatoria.
10. Se evaluará al interesado de acuerdo a:
 - a. La documentación presentada, el Jurado analizará y evaluará los antecedentes profesionales y académicos, y



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y FOMENTO DEPORTIVO

- b. Examen de oposición frente al Jurado evaluador de la disciplina, con una duración de 25 minutos y una sesión de preguntas y respuestas de 10 minutos.
11. Al finalizar el examen de oposición, el Jurado suscribirá el acta con el resultado de la evaluación por cada participante y la remitirá a la DDFD.
12. La DDFD entregará las actas de examen de oposición de cátedra a la DEMS o DES, para su validación y éstas las remitirán a los centros de trabajo que corresponda, para su entrega a los interesados.

CUARTA RESULTADO

13. Para los casos en que el jurado determine la evaluación como **APTO**, la Comisión Mixta Paritaria IPN-SNTE Sección 60 de Exámenes de Oposición de Cátedra, suscribirá el acuerdo para turnar las evidencias de los trabajos realizados para la dictaminación correspondiente.

QUINTA SANCIONES

En el supuesto de que algún participante presente documentación apócrifa con que pretenda comprobar alguna de las actividades indicadas en su curriculum vitae, automáticamente perderá el derecho a participar en esta Convocatoria y se le dará vista a la Oficina del Abogado General para las sanciones correspondientes.

TRANSITORIOS

Los asuntos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos en definitiva por la Comisión Mixta Paritaria IPN-SNTE Sección 60 de Exámenes de Oposición de Cátedra.

Ciudad de México, a los veintisiete días del mes de agosto del año dos mil dieciocho.

“La Técnica al Servicio de la Patria”

DR. EDUARDO ANTONIO VANEGAS LÓPEZ
ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE
DESARROLLO Y FOMENTO DEPORTIVO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y FOMENTO DEPORTIVO

Ciudad de México, a 24 de agosto 2018

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PERSONAL DOCENTE SIN EXÁMENES DE OPOSICIÓN DE CÁTEDRA DE DESARROLLO Y FOMENTO DEPORTIVO

ACTIVIDADES	RESPONSABLES	DURACIÓN	PERIODO
PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIAS AL INTERIOR DE LAS UNIDADES ACADÉMICAS DE NIVEL MEDIO SUPERIOR, SUPERIOR Y DDFD	TITULARES DE LAS UNIDADES ACADÉMICAS Y TITULAR DE DDFD	1 DÍA	27 DE AGOSTO 2018
ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN PARA EL CONCURSO DE OPOSICIÓN DE CÁTEDRA EN LA SUBDIRECCIÓN ACADÉMICA DE SU UNIDAD DE ADSCRIPCIÓN O EN LA DDFD EN EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	PERSONAL ACADÉMICO	15 DÍAS HÁBILES	27 DE AGOSTO AL 14 DE SEPTIEMBRE 2018
ANÁLISIS DOCUMENTAL Y PERFIL PROFESIONAL	DDFD Y DEMS O DES	10 DÍAS HÁBILES	17 AL 28 SEPTIEMBRE 2018
DETERMINAR LA DISCIPLINA, FECHA, HORA SEDE	DDFD	1 DÍA	1 DE OCTUBRE 2018
ENVIAR A LA DEMS O DES LA SOLICITUD PARA PROGRAMAR EXÁMENES DE OPOSICIÓN	TITULARES DE LAS UNIDADES ACADÉMICAS	1 DÍA	2 DE OCTUBRE 2018
ENVIAR AUTORIZACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EXÁMENES DE OPOSICIÓN DE CÁTEDRA	DEMS Y DES	5 DÍAS HÁBILES	3 AL 9 DE OCTUBRE 2018
APLICACIÓN DE EXAMEN DE OPOSICIÓN DE CÁTEDRA	DDFD	10 DÍAS HÁBILES	4 AL 17 DE OCTUBRE 2018
ENVIÓ DE ACTAS A LA DEMS Y DES	DDFD	10 DÍAS HÁBILES	5 AL 18 DE OCTUBRE 2018
ENTREGA DE ACTAS VALIDADAS A LAS UNIDADES ACADÉMICAS	DESMS Y DES	6 DÍAS HÁBILES	19 AL 26 OCTUBRE 2018



LIC. CECILIO SHAMAR SÁNCHEZ NAVA
JEFE DE LA DIVISIÓN DE OPERACIÓN DE UNIDADES ACADÉMICAS